



# Gobierno Regional



**Resolución Gerencial Regional N° 0221 -2010-GORE-ICA/GRINF**

Ica, **30 NOV. 2010**

**VISTO**, el Oficio N° 1235-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo de Directorio N° 93-2008/Sesión N° 011-FORSUR, se Aprueba la Priorización y Financiamiento de 03 Proyectos Ubicados el Departamento de Ica.

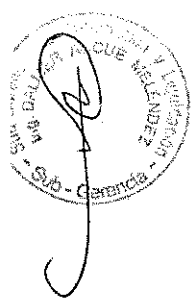
Que, mediante Oficio N° 1576-2010-FORSUR/CG, el FORSUR da a conocer que el Expediente Técnico: "Construcción del Centro de Salud del Distrito de Tate, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007", se encuentra Apto para el otorgamiento de la respectiva conformidad por parte de FORSUR.

Que, mediante Informe N° 078-2010-JBRG-GRINF-GORE-ICA, de fecha 28 de Octubre del 2010, los Ing. José Buleje Guillen y Yuri Auris Escobar, Otorgan la Conformidad en Primera y Segunda Instancia, y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Sub Programa: 0096 Atención Médica Básica, Proyecto: 2.093652 Construcción del Centro de Salud del Distrito de Tate, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007, Componente: 2.001860 Infraestructura de Salud, Obra: **"Construcción del Centro de Salud del Distrito de Tate, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007"**, Meta: 0001 Construcción de Centro de Salud: Infraestructura, Equipamiento, Cerco Perimétrico, Ingreso Principal.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 20 Salud  
PROGRAMA : 044 Salud Individual  
SUB PROGRAMA : 0096 Atención Medica Básica  
PROYECTO : 2.093652 Construcción del Centro de Salud del Distrito de Tate, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007  
COMPONENTE : 2.001860 Infraestructura de Salud  
OBRA : **Construcción del Centro de Salud del Distrito de Tate, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007**  
META : 0001 Construcción de Centro de Salud: Infraestructura, Equipamiento, Cerco Perimétrico, Ingreso Principal  
MOD. DE EJEC. : Contrata.  
PPTO. TOTAL : S/. 3'667,404.40 Nuevos Soles  
VALOR REFER. OBRA. : S/. 2'675,443.88 Nuevos Soles  
VALOR REFER. EQUIPAMIENTO : S/. 228,197.80 Nuevos Soles  
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 130,900.00 Nuevos Soles  
GASTOS DE ELAB. EXP. TEC. : S/. 100,000.58 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 32,300.00 Nuevos Soles  
SERVICIOS GENERALES : S/. 126,000.00 Nuevos Soles  
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 374,562.14 Nuevos Soles  
RESPONSABLE ELABORACION : Consorcio Tate  
UBICACIÓN :  
Distrito : Tate  
Provincia : Ica  
Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(e) GERENTE REGIONAL